



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-72076216-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Agosto de 2021

**Referencia:** REG - EX-2021-53485899- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1011-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 del RE-2021-53475048-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1169/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.08.09 14:34:42 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.08.09 14:34:42 -03:00

En la ciudad de San Luis, a los 11 días del mes de junio 2021, entre la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, representada en este acto por Gomez, Roberto Oscar en carácter de Secretario gremial de la UOM, y Jofre Dalmiro Néstor, Garcia Jose Luis, Fernandez Franco David, Gomez Ariel Simeón en carácter de delegados y por la empresa KRONEN INTERNACIONAL S.A. representada en este acto por la Sra. Brenda Aixa Mac Lennan, en carácter de Gte. De recursos Humanos y apoderada, y Eliana Lamónica Jefe de RH, ambas partes indican poseer suficientes facultades y exponen lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

Ambas partes vienen realizando mayores esfuerzos para superar la crisis que aqueja a la empresa y repercute en el salario de los trabajadores. Si bien se habían obtenido algunos resultados favorables por la vigencia de los acuerdos y el elemento volitivo de las partes sosteniendo las fuentes de trabajo, producción en la provincia de San Luis, la crisis provocada por la Pandemia COVID 19, ha impactado de manera imprevista en la dinámica económica y social, generando con ello grandes dificultades a esta actividad. -

Luego de diversas reuniones con el sindicato, la empresa como acto de buena fe, diálogo, confianza y espíritu colaborativo que permita preservar las fuentes de empleo y mantener la paz social ha decidido lo siguiente:

Primero: Evaluando el impacto de la crisis, la situación de la empresa y los efectos de la pandemia, las partes acuerdan otorgar una "Asignación especial COVID" No remunerativa de hasta \$5.500 (pesos cinco mil quinientos), y de hasta \$ 2.750 (pesos dos mil setecientos) para el personal con antigüedad menor de 1 año. Dichas sumas incluyen SAC, y no posee descarga social ni aportes jubilatorios; solo los aportes a las obras sociales y estará sujeto a las condiciones descriptas en el presente acuerdo que serán abonadas mensualmente durante la vigencia del mismo. Se abonará exclusivamente a quienes presten tareas efectivas, en tanto se cumplan los objetivos de producción y presentismo que debajo se detallan.

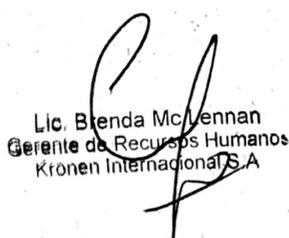
Segundo: Esta asignación covid será abonada cuando se cumplan las siguientes premisas:

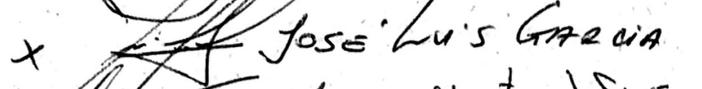
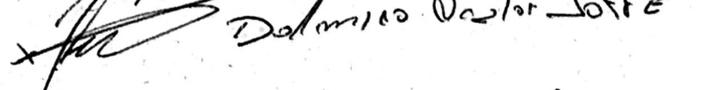
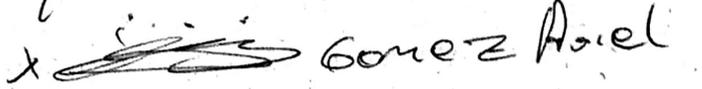
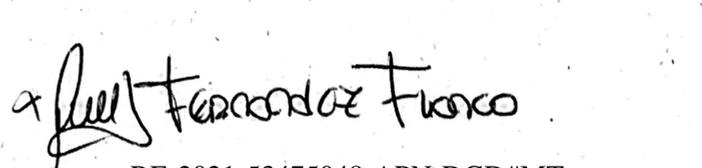
- a) La asignación se activa cuando el volumen demandado del cliente sea mayor a 800 unidades diarias promedio, y estará sujeto al porcentaje de cumplimiento del volumen de acuerdo al plan de producción mensual (el cuál será de público conocimiento) y ponderado en función a su cumplimiento. *Por debajo de las 800 unidades diarias promedio mensual no será abonado.*

La empresa notificará el plan de producción y ritmo promedio del mes, con 7 días de anticipación al inicio del mes correspondiente, y se colocará en cartelera.

En función del porcentaje de cumplimiento del plan de producción, y siempre que se superen las 800 unidades producidas diarias, se aplicará la siguiente tabla sobre la asignación:

  
**ELIANA LAMÓNICA**  
HRBP Líder  
KRONEN INTERNACIONAL S.A.

  
Lic. Brenda Mac Lennan  
Gerente de Recursos Humanos  
Kronen Internacional S.A.

x  GOMEZ Roberto O  
x  Jose Luis Garcia  
x  Dalmiro Nestor Jofre  
x  Gomez Ariel  
x  Fernandez Franco

RE-2021-53475048-APN-DGD#MT

Valor Asignacion Covid con SABADOS					
> 1 año de Antig.			< 1 año de Antig.		
PORCENTAJE CUMPLIM. PLAN	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR c/SAC	PORCENTAJE CUMPLIM. PLAN	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR c/SAC
0% - 89%	0%	\$0	0% - 89%	0%	\$0
90%-94%	80%	\$4.400	90%-94%	80%	\$2.200
95% - 96%	90%	\$4.950	95% - 96%	90%	\$2.475
97% - 100%	100%	\$5.500	97% - 100%	100%	\$2.750

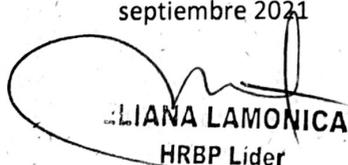
Valor Asignacion Covid sin SABADOS					
> 1 año de Antig.			< 1 año de Antig.		
PORCENTAJE CUMPLIM. PLAN	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR c/SAC	PORCENTAJE CUMPLIM. PLAN	PORCENTAJE DE PAGO	VALOR c/SAC
0% - 89%	0%	\$0	0% - 89%	0%	\$0
90%-94%	80%	\$3.467	90%-94%	80%	\$1.300
95% - 96%	90%	\$3.900	95% - 96%	90%	\$1.463
97% - 100%	100%	\$4.333	97% - 100%	100%	\$1.625

- b) Presentismo y puntualidad: Los trabajadores que durante el mes tengan 1(una) inasistencia percibirán el 75% de la asignación que les hubiere correspondido con presentismo perfecto. Los trabajadores que tengan 2 (dos) inasistencias percibirán el 50% de la asignación. Los trabajadores que tengan más de 2 (dos) inasistencias no percibirán dicha asignación. Las faltas de puntualidad equivalen a 0,25 inasistencias.
- c) Sábados: Los trabajadores que suscriban el ANEXO A dentro de los 4 días hábiles de la fecha de firma del presente acuerdo, asumiendo el compromiso, durante la vigencia de este acuerdo, de prestar colaboración y asistir los sábados en extras, en los días coordinados (y que serán oportunamente comunicados en caso de necesidad), pueden acceder, conforme las demás condiciones de este acuerdo, al valor indicado en la columna "C/Sab". Los trabajadores que no suscriban dicho ANEXO A en el plazo antes indicado, y no asuman el compromiso de asistencia el sábado accederán, en los términos del presente acuerdo, a los valores indicados en la columna "S/Sab" (Ver Tabla).

Tercero: la asignación será abonada a mes vencido, comenzando a percibirlo con los haberes de la 1era quincena junio.

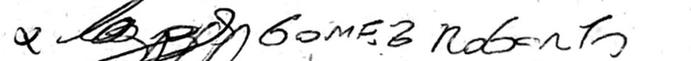
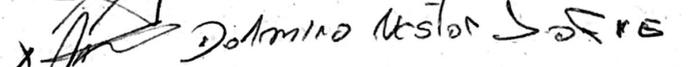
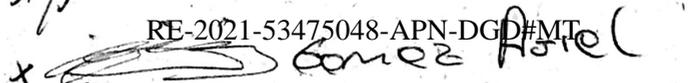
Cuarto: En caso de sobrecumplimiento del objetivo de producción, producirá que se incrementare el monto correspondiente a la asignación de manera proporcional al porcentaje sobrepasado, con límite máximo del 105%.

Quinto: Vigencia: esta asignación especial COVID se establece desde abril 2021 hasta el 30 de septiembre 2021

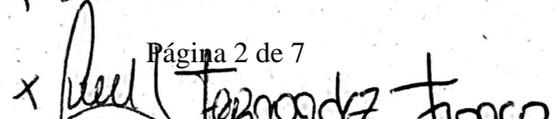
  
**LIANA LAMONICA**  
 HRBP Lider

KRONEN INTERNACIONAL S.A.

Lic. Brenda M. Lennan  
 Gerente de Recursos Humanos  
 Kronen Internacional S.A

x   
 x   
 x   
 x 

RE-2021-53475048-APN-DGP/MT

x 

Sexto: En vista de estar cursando la negociación, como acto de buena fe de ambas partes, se pagaran durante el mes de junio, ambas asignaciones de abril y mayo en los % de cumplimiento correspondiente, a saber Abril (99% cumplimiento ARS 5.500) y Mayo (94% Cumplimiento ARS 4.400), ambos importes incluyen SAC.

Séptimo: Las partes se comprometen a reunirse en el mes de septiembre para revisión del mismo.

Octavo: Las partes se comprometen a presentar el presente acuerdo ante la autoridad laboral para su ratificación y homologación.

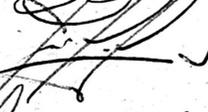
EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN CUATRO (4) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

POR PARTE DE LA EMPRESA

  
ELIANA LAMONICA  
HRBP Lider  
KRONEN INTERNACIONAL S.A.

  
Lic. Brenda Mc Kennan  
Gerente de Recursos Humanos  
Kronen Internacional S.A.

POR LA PARTE SINDICAL

X  GOMEZ Roberto  
X  Jose Luis Garcia.  
X  Domingo Nestor Jofre  
X  Gomez Ariel  
X  Fernandez Franco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1011-21 Acu 1169-21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.